



DECRETO  
ALCALDIA  
SR. HINOJOSA HIDALGO  
CARLOS ANTONIO

Decreto nº 2025/18

Considerando que por Decreto de Alcaldía nº 787/18, de 23 de mayo de 2018, se ha delegado en la Junta de Gobierno Local las atribuciones que la Disposición Adicional Segunda, apartado 1 y 2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Visto lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público BOE 2 de octubre de 2015 "Artículo 10. Avocación.

Visto que mediante Decreto 1849/18 de fecha 31 de octubre de 2018 esta Alcaldía resuelve:

Avocar el ejercicio de la competencia para el expediente: "Contratación de las obras de reforma y reparación del Pabellón Cubierto Municipal sito en Avda. de Iberoamérica. Expte C-18/2484.-

Aprobar el expediente administrativo para la contratación "Contratación de las obras de reforma y reparación del Pabellón Cubierto Municipal sito en Avda. de Iberoamérica. Expte C-18/2484.-

Sustanciada la tramitación del expediente de contratación de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y Técnico y visto el resultado de la mesa de contratación celebrada el día 19 de noviembre del presente, publicada en el perfil del contratante, con varios licitadores, requiriéndose documentación correspondiente a la empresa propuesta y la prestación de fianza por importe de 5.439,86 euros y que ha sido presentada en el área de contratación en tiempo y forma.

De conformidad con lo anterior, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía de mi cargo por el art. 21.1 de la ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, y el art. 10 de la Ley 40/2015, en relación con la avocación, HE RESUELTO,

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL, con CIF B04683124 el CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA Y REPARACIÓN DEL PABELLÓN CUBIERTO MUNICIPAL SITO EN AVDA. DE IBEROAMÉRICA. EXPTE C-18/2484,** por un importe máximo de 108.797,30 euros, mas 22.847,43 euros de IVA, total 131.644,73 euros y un plazo de ejecución de dos meses.

SEGUNDO.- Requerir a la adjudicataria para la formalización del contrato en un plazo no superior a cinco días hábiles desde la notificación de la presente adjudicación.

Código Seguro de Verificación	IV6SSCAZKBGSLKX6SQUUCUSR4E	Fecha	28/11/2018 13:26:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL MAR RODRIGUEZ JIMENEZ		
Firmante	CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6SSCAZKBGSLKX6SQUUCUSR4E">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6SSCAZKBGSLKX6SQUUCUSR4E</a>	Página	1/2





TERCERO.- Publicar en el perfil del contratante la presente notificación, así como la formalización del contrato.

CUARTO.- Dar cuenta del presente decreto a Contratación y a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Alcalá la Real (Jaén), en la fecha indicada electrónicamente, ante mí, la Secretaria General, de lo que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

*Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo*

*María del Mar Rodríguez Jiménez*

Código Seguro de Verificación	IV6SSCAZKBGSLKX6SQUUCUSR4E	Fecha	28/11/2018 13:26:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL MAR RODRIGUEZ JIMENEZ		
Firmante	CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6SSCAZKBGSLKX6SQUUCUSR4E">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6SSCAZKBGSLKX6SQUUCUSR4E</a>	Página	2/2

